

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Telefn., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 7 de Julio de 1924

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVI—Núm.— 10.5231

## CRONICA

Está escrito, sin duda, que no se llegue al arreglo definitivo de las cuestiones que ponen en compromiso la paz de Europa, sin pasar por todo linaje de inquietudes y amenazas de nuevos desacuerdos entre los Gobiernos de los distintos países que han de intervenir en la solución del más grave problema que el mundo ha tenido sobre el tapete desde el comienzo de la gran guerra, pasando por el tratado de Versalles y por las incidencias que él ha traído en pos de sí, por la falta de deseo de complacerlo que por parte de Alemania ha sido observado por el mundo entero.

Estamos en vísperas de que la situación se resuelva ya que después de las conversaciones de The Chequers contra Herriot y Mac Donald en las cuales quedó convenido que la Conferencia interaliada, que ha de ser definitiva, se celebre en Londres el día 16 del mes actual.

Primeramente surgió un conato de desacuerdo con motivo de las diferencias que se observaron contra el texto inglés y el texto francés al dar cuenta de la entrevista del primer ministro de la Gran Bretaña y el presidente del Consejo de ministros de Francia. No llegó a ser conflicto aquel conato, porque los dos políticos se apresuraron a dar explicaciones satisfactorias.

Ahora ha habido otro peligro de discordancia anglo francesa a causa de los términos en que estaba redactada la convocatoria de la Conferencia del 16. Mac Donald se excusó al redactar la circular y Herriot, molesto por ello, recabó su libertad de acción y en los círculos diplomáticos corrió el rumor de que la reunión proyectada en The Chequers quedaría aplazada indefinidamente.

Por fortuna no será así. Esta vez también ha habido explicaciones satisfactorias.

Inglaterra en su circular exponía sencillamente sus puntos de vista particulares en el asunto, sin que ello quisiera decir que pretendiese erigirlos en programa de la conferencia, como había interpretado Herriot. Y el día 16 de Julio, que será una fecha histórica, se reunirán en Londres los representantes de Francia, Inglaterra, Bélgica, Italia, los Estados Unidos y el Japon, para convenir los medios de poner en práctica el dictamen de los peritos, dejando para otra ocasión discutir el problema de las reparaciones y el de seguridad de Francia.

Alemania, regocijada demasiado pronto por los desacuerdos que acabamos de recordar, se preparaba a seguir su campaña de resistencia pasiva que hubiese sido una dificultad. La razón y la serenidad se han impuesto, y si no surgen nuevos desacuerdos entre los aliados que en estos momentos no son de temer, Alemania que no asistirá a la conferencia de Londres, respetará sus acuerdos y esperará la oportunidad de pedir algunas modificaciones en los proyectos que para consolidar la paz, acarician sus vencedoras de 1918.

Todo ello indica la falta de confianza que reina entre los futuros arregladores del problema, y explica la parsimonia con la cual proceden las naciones interesadas, como temerosas de comprometer el éxito de sus trabajos pacifistas que tanto importan a todos.

El instinto les dice, sin duda, que si se desaprovecha la presente oportunidad, será difícil encontrar otra, y continuará la actual situación, que es la amenaza perpetua de que el día menos pensado estalle una nueva conflagración. Cuando todavía se están tocando las trágicas consecuencias de la pasada catástrofe, sería hondísimo el daño que ahora se produciría si se realizase la amenaza frente a la cual vive Europa.

Y como ello está en el ánimo de todos los pueblos, deducimos nosotros que, aun cuando no hubiese otras razones para creer en la paz, aquella sola es suficiente para justificar la esperanza de que la próxima Conferencia de Londres será un paso decisivo en el arreglo de todas las cuestiones internacionales pendientes entre los antiguos beligerantes de la gran guerra.

Por eso, aun cuando las vísperas de la conferencia de Londres son realmente agitadas, es de esperar que cuando se conozcan los resultados de aquella reunión, Europa pueda exhalar un profundo suspiro de satisfacción y de tranquilidad, que repercutirá en todos los pueblos de la tierra, que se estremecen todavía al recuerdo de los horrores a que asistieron desde el verano de 1914 al otoño de 1918, años de tristísima memoria para la Humanidad.

## El proceso contra el Sr. March

Valencia.—En el expreso de Barcelona ha llegado el ex diputado Sr. March. A las once de la mañana se presentó en el local del Juzgado al juez especial que había dirigido los requisitorias para que se presentase a declarar sobre la muerte del joven marqués Garau.

El Sr. March, después de prestar declaración, depositó una fianza de 20.000 duros, quedando en libertad.

## DE GRANADA

En el palacio arzobispal se ha reunido la Comisión nombrada para tratar de la creación del Instituto Manjóniano.

Los acuerdos tomados por los asistentes al acto se han dado a conocer en una hoja impresa que ha circulado con profusión. En ella se expresa que dichos acuerdos serán elevados al Gobierno para su aprobación.

Los puntos tratados son: Concesión, con carácter oficial, de internados para los maestros, y concesión a los mismos de títulos oficiales que equiparen a los que los poseen con los que los obtienen en las Escuelas Normales.

La Junta directiva propondrá un plan de estudios inspirado en los ideales del padre Manjón.

Estos mismos procedimientos podrían tener como campo experimental las Escuelas Normales de Granada y las nacionales de la provincia.

## Desgracia en Priego

Córdoba.—Se confirma el rumor circularizado acerca de sucesos ocurridos en el pueblo de Priego.

Durante la celebración de un banquete ofrecido por el Ayuntamiento al gobernador general, Sr. Pérez Herrera, al dispararse un cohete una chispa prendió en un haz de éstos, produciéndose una tremenda explosión.

Resultó muerto un guardia municipal, y sufrieron heridas otras personas.

El banquete se suspendió, y el gobernador regresó a Córdoba.

## En honor de los marinos noruegos

Ferrol 5.—Los guardias marinos del buque escuela noruego «Jordeus Kold» fueron de excursión en automóvil a admirar los monumentos de Santiago de Compostela, acompañados de jefes de la Marina española.

Visitaron los excursionistas el arsenal militar y la Constructora Naval, y esta noche asistirán a una función de gala en el teatro Joaquin, donde actúa la compañía de Rafaela Haro.

Los marinos noruegos organizan una brillante fiesta a bordo del buque escuela.

## Sos médicos de la Beneficencia dimiten

Valdepeñas.—Con motivo de haber reducido el Ayuntamiento la Beneficencia municipal, los médicos que han quedado presentaron a dimisión por solidaridad con sus compañeros, creando así un serio conflicto.

## La sentencia por el crimen de Arguayo

Tenerife.—Se ha publicado el fallo recaído en el proceso por el crimen de Arguayo, que se ha visto ante el Tribunal de derecho.

La audiencia provincial condenó a José Hernández, hijo político del muerto, a veinte años de reclusión; a Estanislao Rodríguez, a la misma pena y a Francisco Hernández Rodríguez nieto de la víctima, a diez años, por su complicidad.

La hija del muerto, Josefa Rodríguez y las nietas María y Amelia y la sirvienta han sido absueltas.

Numeroso público esperaba el fallo del tribunal.

Toda la correspondencia debe dirigirse a Apartado núm. 320

## La Exposición nacional de Bellas Artes

VII

En el anterior artículo aludíamos a las influencias exteriores, por lo tanto, irresponsables, que accionan sobre un jurado que de arte no conoce más que el oficio.

Hoy analizaremos la más perniciosa de esas influencias.

Y la más perniciosa de esas influencias nace de la constitución defectuosa del jurado que admite y coloca las obras. Jurado de ideología semejante al de calificación, compuesto con apariencias de representar todas las modalidades, que sería la verdadera garantía para los concursantes, no representa más que un sector retardatario del progreso.

El jurado hace una calificación de las obras y las coloca, así pues, hay salas de primeras, segundas y terceras medallas perfectamente clasificadas y que se advierten ya el día del barnizaje. Este prejuicio ejerce una poderosa acción sobre los señores que han de formar, por sufragio de los expositores, el jurado de calificación.

Por exceso de obras los admitidos han utilizado para exponer pintura el Palacio de Cristal a donde eligieron aquellas que menos les han satisfecho; pero por un rasgo de modestia, de alguna manera habrá de decirse, mandaron también a algunas ejecutadas por ellos mismos, sin duda para desparar, y llevando más adelante su manía calificadora convirtieron en una especie de sala del crimen un espacio de aquel local.

En ese sector desdichado vamos nosotros a buscar el ejemplo de falta de competencia de los encargados de la admisión de obras.

Fuera de cuatro o cinco pintores nuevos, el de mayor envergadura artística, como paisajista, está colocado allí, formando montón con los demás desterrados.

Y ahora sí que conviene citar el nombre y demás circunstancias de paisajista en cuestión.

Se llama Abelardo Bustamante Alvarado, es natural de Cuba y discípulo de D. Eduardo Martínez Vázquez. Martínez Vázquez ha obtenido una primera medalla en esta Exposición por su cuadro titulado «Las nieves del Circulo», en cuya obra se nota el maestro del autor, el gran Muñoz Degraín, de quien se ha asimilado cierta substancia; pero no la mejor ni la verdaderamente genial de aquel coloso del paisaje.

Los cuadros de Bustamante llevan los números 79 y 80 y por título, respectivamente, «Pinares de Guisando» y «Mañana de so». Si los señores del Jurado de admisión tuvieran, aunque no fuera más que una pequeña idea, de lo que en el mundo del arte se hace hoy más allá de nuestra frontera, no hubieran concebido la injusticia de desterrar estas obras.

En ellas hay el germen de una personalidad. Ni influencia de maestro, ni preocupaciones de oficio, las dos negociaciones indispensables para hacerse persona en arte.

Observación justa de las calidades de las cosas, pintura sana, sincera, con alguna de las durezas ropias del principio y que se aprecian todos los pintores verdaderamente actuales, porque trabajan profundizando para conseguir la importancia que debe tener la representación de los volúmenes en el cuadro con el propósito de llegar a la nueva pintura. Esta tendencia escapa a la observación de los acostumbrados a las blanduras inconsistentes de esa pintura deshecha, que ha predominado en los últimos decenios, y a la que se han acostumbrado muy fácilmente los espíritus superficiales.

En el palacio albergue de las que se han juzgado mejores obras, hay tantas cosas de paisaje bonitas, sin concepto de arte, ridículas, que es inexplicable que estén usurpando un sitio a las que comentamos.

Por dirección, ya sabemos el lugar dónde exporndrían rústicos cogedores de cuadros los paisajes de André Derain y de Maurice Vlaminck si tuvieran la ocurrencia de someterlos a su juicio.

Animemos a Bustamante para que continúe su camino, tan bien iniciado, sin que haga aprecio de este incidente de incompreensión.

En cuanto a la figura, también hay usurpaciones de lugares *allá abajo* de las que sufren las consecuencias. María de los Angeles López Roberts y León Astruc, claro que estos dos artistas no figuran en la sección del crimen ¡no faltaba más!

María de los Angeles López Roberts es discípula de Alvarez Sotomayor; pero su obra no recuerda al maestro, esto honra por igual a Sotomayor y a la discípula, ¡es tan difícil substraerse a la tiranía del que enseñó sólo los que tienen personalidad se emancipan de aquélla, pero a la vez sólo de mostrándola que de el maestro conceder independencia al discípulo, y la apreciación de esas dotes por parte del educador requiere cierta agilidad de espíritu a que nos tienen poco acostumbrados nuestros maestros; en este caso de nuestra Alvarez de Sotomayor sería con elevada conciencia de su misión.

La señorita López Roberts ha expuesto en el último Salón de Otoño en París, mereciendo elogios.

En el palacio de cristal tiene dos obras señaladas con los números 288 y 289 y que llevan por título respectivamente «Cenicienta» y «Viño segoviano». La primera que se advierte en estas dos obras es la energía de su expresión plástica, podríamos decir que

impropia de pintura femenina, lo que demuestra un temperamento bien dotado. Todo contribuye en estas obras a esa sensación de energía; la manera de modelar por planos para conseguir la expresión de los volúmenes; las calidades de los elementos que entran en la composición, obtenidos con brillantez de color en el máximo de saturación y pureza, son pruebas de lo que decimos fácilmente comprobables por el que entienda de arte actual. Angeles López Roberts es una artista con orientaciones nuevas.

León Astruc en su cuadro «Cordobesa», otro desterrado al Palacio de Cristal, demuestra sus condiciones de pintor de imaginación, pero bien dotado de técnica; de este artista nos hemos ocupado otras veces. Su cuadro ha sido ya adquirido por un culto aficionado, que por lo visto no participa del criterio de los que colocaron donde está.

Estas muestras de incompreensión son suficientes para afirmar la tesis que venimos sosteniendo sobre la incompetencia de los jueces, por la parcialidad de criterio que les caracteriza, para colocar primero, y calificar las obras después, con una pequeña dosis de justicia.

¡Cuántos cuadros con asunto de figura, sin substancia artística alguna, pregonan la inepticia de sus autores en el palacio del antiguo Museo de Ultramar!

Ramón RIVAS

## “Fabián Vidal” absuelto

Recientemente se han celebrado las vistas de las dos causas que se seguían contra nuestro querido amigo y compañero el director de nuestro fraternal colega «La Voz», por supuestos delitos de imprenta.

Después del informe del letrado Sr. Fernández Canceles, el Tribunal, reconociendo de acuerdo con el defensor, que no existían los delitos, declaró absuelto a Fabián Vidal.

Felicitemos efusivamente por ello a nuestro compañero D. Enrique Fajardo «Fabián Vidal», y al letrado Sr. Fernández Canceles, encargado de la defensa, por el éxito forense que las dos absoluciones significan.

## Por la muerte de Matteotti

Bruselas.—La Liga belga para la defensa de los derechos del hombre y de ciudadano organizó ayer en colaboración con el partido socialista, una reunión en memoria de Matteotti.

Se pronunciaron varios discursos, entre ellos uno de Vandervelde.

La sesión terminó con la aprobación de una orden del día en que se expresa el horror sentido por el mundo civilizado ante la noticia del asesinato del diputado socialista italiano.

## Fiesta de la Independencia americana

París 5.—Con motivo de la celebración de la «Independence Day», muchos edificios han sido colgaduras francesas y americanas.

La Legión Americana visitó la tumba de Lafayette, en el cementerio de Picpus, depositando una gran corona de flores.

Después se organizó una comitiva, que desfilaron ante las estatuas de Lafayette y Washington y ante el monumento erigido en memoria de los soldados americanos muertos en la gran guerra.

Por la noche se celebró una fiesta en los salones del Comité Francia y América, donde se colocó una lámpara conmemorativa.

Al acto asistió un representante del señor Myron T. Herrick—quien se excusó por hallarse enfermo el general Gouraud, señores Hanotary y Herriot y otras muchas personalidades.

El jefe del Gobierno pronunció un discurso recordando la ayuda moral y material presta a por los Estados Unidos a la causa de los aliados y expresando los sentimientos de franca y sincera amistad que unieron siempre a Francia y América.

## Pierde un maletín lleno de alhajas

París.—Después de haber pasado varias semanas en un lujoso hotel de la Avenida de los Campos Elíseos, el Sr. Zeballos, ex presidente de la República de Cuba, subió en un «taxi» con su familia para trasladarse a la estación de Lyon.

Al tomar el tren, la señora de Zeballos echó de menos un maletín de mano en el que guardaba todas sus alhajas, que valían más de dos millones de francos.

Ante esta novedad, la familia del Sr. Zeballos suspendió el viaje y dio cuenta a la Policía de la pérdida de las joyas.

Unas horas después el «chauffeur» del coche que habían tomado en la Avenida de los Campos Elíseos se presentaba con la preciosa valija.

La señora de Zeballos quiso entregar una suma importante a nombre del «chauffeur», que éste se negaba a aceptar, haciéndolo orlin ante las instancias del ex presidente cubano y del director del hotel.

## Barcelona al día

El Colegio de Abogados ha recibido un nuevo oficio del gobernador que dice así:

«Contestando a su oficio de 20 de Junio último, he de significarle que no estimando el acuerdo de la junta general del brado por ese ilustre Colegio, en 14 de dicho mes, bastante para dejar incumplidas mis órdenes relativas a que se publique en el presente año la Guía judicial catalana, en idioma castellano, he acordado que en el término de diez días han de cumplirse mis citadas órdenes y, por tanto, publicarse la Guía judicial catalana y lista oficial de abogados en forma análoga a los años anteriores y en idioma castellano.»

Hoy zarparon para Palma de Mallorca los acorazados «Jaime I» y «Alfonso XIII» y los cazatorpederos «Cadarso», «Villami» y «Buslamante».

A bordo de «Jaime I» irá el almirante Rivera.

Permanecerán allí estos buques hasta que reciban órdenes de marchar.

## EL SANTO PADRE, HERIDO

Roma.—Al pasar ayer el Sumo Pontífice por una de las galerías del Vaticano, e el momento de ir a penetrar en una habitación, la puerta, que se hallaba abierta, se cerró violentamente, debido a una corriente de aire.

La hoja de la puerta hirió levemente en la cabeza a Su Santidad.

## El traslado de los restos del adelantado Pedro Menéndez

En Oviedo, y bajo la presidencia del gobernador civil comarcal, se ha celebrado una importante reunión de representaciones provinciales para acordar el programa de las patrióticas fiestas en honor del adelantado Pedro Menéndez, conquistador de la Florida y fundador de la ciudad de San Agustín, la más antigua de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asistieron, además del general Zuvillaga, el presidente de la Diputación y los diputados provinciales por el distrito Avilés Pravia, el comisario regio de Fomento, delegando gubernamental y alcalde de Avilés, presidente del Real Club Náutico de Sainas y 15 miembros de la Junta organizadora del traslado de los restos del insigne navegante.

Las fiestas se celebrarán los días 8, 9 y 10 del próximo Agosto, siendo el acto oficial el 9. Asistirán a él, en representación del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, su embajador en Madrid, con los agregados militares y naval, y ostentando la representación del Gobierno de España un vocal del Directorio, probablemente el marqués de Magaz.

También concurrirá el capitán general de la octava región y el capitán general del departamento marítimo de El Ferrol.

Para la mayor brillantez del acto irán a Avilés un crucero de la Armada norteamericana y otro de la Española, y además fuerzas del Ejército para rendir honores.

Entre los festejos figuran una solemnidad artístico-literaria en el Palacio Valdés, una misa de Réquiem con oración fúnebre, oficiada en aquella e señor obispo de la diócesis; procesión cívico-religiosa, banquete de gala, caravana automovilista y champagne de honor en el Real Club Náutico de Sainas, etc.

Quedó constituida una junta provincial bajo la presidencia del general gobernador señor Zuvillaga, de a que es secretario el director de «El Progreso de Asturias» y corresponsal de «A B C» D. Julián Orbán, y tesorero, el presidente del Circulo Aviésino de la Habana Sr. Muñoz.

Las fiestas en honor del adelantado Pedro Menéndez prometen resultar brillantes.

## Tribunal Central Ferroviario

En el local del Consejo Superior de Ferrocarriles en el ministerio de Fomento, se ha reunido la Junta de escrutinio del Tribunal Central para proceder a la proclamación de los seis vocales propietarios y otros tantos substitutos, el g d los por sufragio directo e indirecto por todos los obreros y agentes de ferrocarriles en explotación que han de formar parte de dicho Tribunal Central.

La Junta de escrutinio, que está compuesta por D. Antonio Santiuste, como presidente de la Audiencia de Madrid, y de D. Luis Morales, por la representación de El Estado; D. José María González, por los usuarios, y como secretario D. Antonio Velaz Oñate, tardará bastantes días en finalizar su misión, ya que el número de votantes excede de 60.000.

Este número ha sido sometido a la previa censura

# La corrida de la Prensa y la extraordinaria del domingo

Cuando después de verificada una cualquiera de nuestras fiestas taurinas escuchamos opiniones diversas, muchas veces contradictorias y rara vez unánimes, sobre cuál de los diestros actuales estuvo mejor, procuro callar la mía y no discutir, porque difícilmente hay nada más difícil de convencer que uno de los innumerables seres que acuden a la plaza en calidad de aficionados por el solo hecho de creérselo ellos así.

Pero, de la exteriorización frecuente de tales opiniones, bien fácil es llegar a una consecuencia: a la confirmación del refrán de que sobre gustos nada hay escrito.

Ahora bien; lo que resulta indudable, es que en los toros hay dos clases de público: el público que siente el arte bello del torero con toda su excelencia, con su sin igual grandeza y colorido, y el que sólo quiere ver al torero cerca del toro, sea como sea y por lo que sea; el primero, es el público enamorado del arte, de paladar exquisito, que gusta del manejar delicado, el que, en una palabra, quiere ver unidos el dominio, el arte y la emoción que produce el valor en cada lance de la lidia; el segundo, es el que entiende que todo lo bello está en el valor, es decir, el que gusta de comer mucho, hasta quedar hartos, aun cuando el manejar lo constituya un trozo hermoso de solomillo y unas patatas mayor o menor fritas, buscan cantidad, no reparan en la cantidad; a quien el que rara vez alza su voz para condenar la faena de un diestro y sólo junta las manos para aplaudir cuando instintivamente unas pinzelladas del artista hacen pasar por sus ojos el bello cuadro emotivo que forman unidos el torero y el toro en uno de esos lances majestuosos, todo naturalidad, todo línea, en los que no se sabe qué admirar más, si la hermosa obra del momento o el valor que se confunde con el dominio para presentar lo difícil, lo grande, lo maravilloso, como cosa sencilla y tan al alcance de cualquiera, que equivocadamente hace exclamar: ¡si fué el toro el que lo hizo todo! el segundo, es el que lo ve claro más que cuando siente el peligro cerca, muy cerca del torero, tanto más cerca cuanto que su entusiasmo raya en la locura si el peligro no se burla.

Entre uno y otro, me quedo con el primero; por eso, cuando veo en los carteles el anuncio de los diestros, me es dable predecir si podré o no admirar el arte con toda su vistosidad, magnificencia y grandeza; y un instante, sólo un instante de entusiasmo produce en mí ánimo la satisfacción interna que otros buscan en el valor y sólo en el valor.

De gustos nada hay escrito, es cuestión de paladar. Pero, preferio, reñito, el delicado manejar.

El plato exquisito, delicado, fino, sabrosísimo, como para estarse chapando los dedos de gusto durante algún tiempo, nos lo sirvió en la tarde del sábado Marcial Lalanda en el tercer toro, en forma de un quite maravilloso, todo dominio, engarzado en arte del más puro estilo, con incrustaciones de un valor consciente, de una majestad soberana, de un temple enorme.

Fué un lance de esos que consignan a un artista, que se acreditan a un maestro.

Deslizábase la corrida monótona, sosa, pesada.

El segundo toro, primero de los de Villar y primero de Lalanda, mostró su extraordinaria blandura, saliendo rebircando de los caballos y tirando coces apenas sentía el hierro de las puyas.

A la hora de la muerte llegó tan huido y tan receloso del castigo, que por más esfuerzos que Marcial hizo, no pudo conseguir reducirlo al mando de la franja roja; comprendió que todo intento de lucimiento sería inútil y, en cuanto encontró ocasión, puso a prueba la blandura del animal, colocando hábilmente un cuarto de estoque en los mismísimos rubios, lo bastante para que el mazapán se abriese y fuera entregado a las mullitas.

A continuación, salió otro toro de Villar, más bravo y más codicioso sin rayar en lo extraordinario; entró Marcial en su turno y nos sirvió tres lances finísimos, templados, de ejecución irreprochable, que levantaron una tempestad de aplausos en su honor; siguió el toro la pelea, tornaron Algabeño y Vinalta sin pena ni gloria en sus respectivos quites, y fué entonces cuando Lalanda, conocedor del toro, mandó cambiarlo de los tercios del 3 a los del 10 para que tomase la última vara y para que la salida natural le hiciera a favor de quereencia que había tomado en tercios del 7, y allí, cuando el piquero rodó por el suelo, el maestro tiró del bicho hacia la quereencia y, echándose el capote a la espalda, lo llevó cogido en los vuelos del mismo con gracia imponderable, con dominio absoluto, con valor consciente.

Era el quite de Marcial, ese quite suyo propio, tan fino, tan elegante, tan bonito, tan admirable; el quite que he hemos visto hacer ya varias veces con toros pastueños, suaves, nobilísimos y que hasta el sábado no se le brindó con un toro pujante, pronto en la acometida, fuerte de esos que no se dejan llevar embobidos en los vuelos del percal si no se les reduce a fuerza de dominio, de valor y de serenidad.

Crujó la plaza entera en un stardio de entusiasmo y se acabó aquel plato tan exquisito, tan delicado, tan sabroso.

Después... después el gran torero, a que parece que le persigue una mala estrella repartiéndole los toros peores cada tarde, volvió a ser el sabio equivocado, víctima de su gran error al creer que cuando no sale el toro ideal, el de la faena bonita y pinturera, ya no es posible dar gusto al público.

Marcial padece esa gran equivocación; Marcial puede darse a rolar faenas inteligentes que le agradecerían los buenos aficionados que acabarían por imponerse a todos los bulin gueros en cuanto vieran propósito de labor eficaz; pero el entendido o contrario; cree que eso no o premia el público, que únicamente pueden obtenerse triunfos en las faenas artísticas en la que toro y torero rivalizan en echarlas salta y sabo; y esa, precisamente esa, es la equivocación de Marcial que visiblemente se cobardizó y dominó por los primeros gritos de los que quieren a todo lance

la faena de arte, se anonada, no da pié con bola y sólo tira a demostrar su dominio quitándose de delante al adversario de cualquier modo sin intentar corregirle defectos que, una vez corregidos, e permitirían coronar su labor como quisiera.

¿Que este niño sabio no ha conseguido aún su tarde en Madrid? Conformes; pero el día que la consiga quedará recuerdo para mucho tiempo.

En cambio, si el manjar delicado fué escaso, el plato fuerte de la valentía o sirvió Maera con abundancia hasta producir hartura.

En su primer toro equivocó por completo la faena y toreó en tablas cuando el animal estaba pidiendo a voces que le toreasen en los medios; y lo toreó y lo mató pronto y bien, es decir, con valor, con mucho valor, pero... nada más que valor.

Después le fué servido el mejor toro de la tarde, el toro ideal para el torero artista.

Maera le toreó valiente, muy valiente y le citó a recibir cobrando una bonísima estocada. Los pases fueron tan ceñidos, tan ajustados al cuerpo del toro, que más no cabe ya, es imposible.

Hizo cuanto pudo hacer quien como él no sabe más; terminó su labor, cortó la oreja y le ovacionaron.

Estuvo bien, muy bien; pero... ¡maldito perill... no me entusiasmo; no podía entusiasarme; y eso lo había yo antes de tomar el camino de la plaza.

Sus pases de muleta con el codo pegado a cuerpo, sus pases de banderillas llevando los palos levantados y dominando por la estatura el morri lo de toro, todo está bien, muy bien; pero no entusiasma al buen aficionado; falta arte, sabor, línea, gracia, conjunto; falta el artista.

Maera no podrá nunca dar más de sí; para palada es vulgares constituye un buen plato; para los otros, para los que sienten las bellezas del arte por el arte mismo, para esos no; es manejar que cansa, que llena el estómago pronto y que no puede prodigarse por temor a las indignaciones.

Ni el aragonés, ni el hijo de su papá, se revearon el sábado como arti tas de esperanzas próximas. Nicanor no pudo jugar su maravillosa muñeca; no le salieron sus toros, esos toros que él necesita para hacer lo suyo, lo que nadie más que él, hace con la muleta en la mano derecha, y como eso es lo suyo propio, y para dominar en lo demás necesita rodar mucho entre toros, Villetta tuvo una tarde de no villero malo y desentrenado.

El niño de la Algaba apuntó en el octavo de la tarde, con el capote, algo de aquel temple estupendo que le observé de novillero el segundo día que se nos presentó en Madrid; pero, no hizo nada más. Este chico, que tiene condiciones y facultades para ser una primera figura del toreo contemporáneo, tiene que hacer más, mucho más, y procurar afinarse si no quiere ir rodando al montón. Su actuación en Madrid en esta temporada ha dejado mucho que desear, sobre todo para los que en él pusieron sus ojos creyendo ver un futuro José II. Si verdaderamente tiene afición, debe demostrarlo de otro modo; si lo que busca es otra cosa, si lo que pretende es presumir de torero, me parece que no tardarán en señalarle como un fracasado. Que él elija entre seguir como está o prepararse con afición y deseos de aprender para una nueva temporada, por que cuando en el último toro del domingo no tiró de repertorio, es, sencillamente, que no le tiene.

De Fortuna, de Montes y de Barajas en la tarde del domingo... nada.

Fortuna dió ya de sí cuanto podía dar; se plantó y de ahí no pasará.

Montes seguirá sirviéndonos platos fuertes de valor temerario, pero sin arte.

Y, por último, Barajas, continuará haciendo alarde de sus facultades como banderillero vulgar, corriente, sin nada nuevo; pero los nervios y ole dejarán tomar estilo en las suertes que ejecute y será de los que cosecharán palmas, no lo dudo, pero sin producir entusiasmo.

Mientras no nos descubierto algo nuevo, Barajas seguirá siendo un torero para provincias en algunas ferias de segunda categoría.

Los de Villar tuvieron un buen debut a pesar del lunar del primero que se corrió, tan blando, tan blando, que le bastó un pinchazo hondo para doblar. Los de Vicente Martínez, observo que van perdiendo sangre, poder, bravura y nobleza; siguen teniendo mucho nervio, que les hace más difíciles para los toreros que no son dominadores. Los de Matías Sánchez, corridos e domingo, no me gustaron poco ni mucho.

## En Provincias

### Varias cogidas

Valencia 7.—Novillos de Félix Suárez buenos.

Manuel Martínez toreó valientemente con el capote y la mule. Ovación y oreja.

Rafael Posada, lucido con el capote y las banderillas.

Lorenzo de la Torre, lucido toreando y su perior matando.

Salamanca 7.—Novillos de García, cumplieron.

Zapaterito, muy bien, ganando una oreja. Isidoro Álvarez, adornadísimo toreando y banderilleando y afortunado matando. Ovaciones.

Castilla resultó con dos cornadas en la perrna izquierda.

Barcelona 6.—Los caballeros portugueses Simao da Veiga, padre e hijo, han rejoneado dos novillos de Gamero Civico (antes Parladé) y Freg, Larita y Fuentes Bejarano han estoqueado seis toros de Garcilano Pérez Tabernero.

Al primero, Veiga (hijo), le clavó tres rejones superiores, tres más de muerte y por medio de banderillas y Veiga (padre), dos rejones y medio par de banderillas. Grandes ovaciones.

Ramón Corpas tras faena valiente, siendo revolcado señaló cuatro pinchazos, dos buenos, media estocada, Palmas y vuelta al ruedo.

Al segundo, lo rejoneó sólo Veiga (hijo), quegrando seis rejones, tres de ellos, de muerte. Gran ovación.)

Corpas hizo una faena muy valiente, no se movió, por naturales, de pecho, altos y mollateles, on ambas manos. Ovación y olés.

Mató de tres pinchazos, una atravesada asonando la punta por el costillar y una buena. Muchas palmas y vuelta al ruedo.

### Lidia ordinaria

Preg, lanceó valiente al primero, bravo, duro y poderoso.

En quites, Larita y Bejarano.

Con la muleta, Freg, estuvo breve, quieto y valiente, y mató de una estocada en lo alto. Ovación y vuelta al ruedo.

El toro, sup rior.

Al segundo, Larita le puso un buen par de banderillas de lujo. Palmas. Con la muleta hizo una faena muy valiente y entrando muy bien cobró una estocada hasta el puño. Ovación. Descabelló, Ovacionaza, vuelta al ruedo y oreja.

El tercero bravísimo, fué ovacionado por haber salido hasta los medios, con un caballo corneándole con codicia. Fuentes Bejarano, lo lanceó bien, puso luego par y medio palos. Con la muleta se hizo con el toro que estaba quedado y mató de tres pinchazos, uno bueno, media buena y descabelló.

Freg de pacho al cuarto de una estocada habilidosa. El toro, además de relete, tenía la cabeza por las nubes. Palmas.

Al quinto lo saludó Larita con un recorte, capote al brazo, varios lances valientes y una buena larga. Palmas.

El público, sin razón, armó un escándalo y arrojó almohadillas al ruedo porque a la tercera vara cambió la parte el presidente en vista de que éste se arrojaba.

Larita acabó con el toro de una estocada Ovación.

Fuentes Bejarano saludó al sexto con un quiebro de rodillas y unas verónicas superiores. Ovación.

Al hacer un quite se cayó Freg en la cara del toro, librándole de una cornada Larita coaleando y Fuentes tapándole la cara a bicho con el capote. Ovacionaza.

Pararon los maestros poniendo Fuentes un buen par, cayen ose un palo Palmas. Freg uno al quiebro delantero y Larita uno bueno al cuarto. Palmas.

Fuentes, con la muleta, no pudo lucirse porque el toro estaba agotado y mató de un pinchazo y cuatro intentos.

## Ecos de Sociedad

El joven duque de Francavilla, primogénito de los duques del fantado, ha terminado ya su carrera militar, siendo oficial del Arma de Ingeniero, y habiéndose dado el caso, verdadera excepción, de haber permanecido siempre con el número 1 en la Academia.

En el palacio de Llodio que poseen cerca de Bilbao los marqueses Urquijo habrá este año muchos invitados; ya se encuen tran allí: el marqués de Loriana y sus hermanas las señoras de Urquijo, dos de las cua se acaban de abandonar el Colegio de Londres, y harán el año próximo su presentación en sociedad, y su hermana política la marquesa de Bolarque, y en breve llegarán los dueños de aquella residencia, así como los duques de Fernán Núñez y sus hijos el conde de Peña-Ramiro, D. Francisco Travesido, la familia de los condes de Heredia Spino'a y algunos más.

El ilustre escultor Coullant y Valera hizo ayer, ante el ministro de El Salvador, don Lmael G. Fuentes, la entrega oficial de una estatua de la Reina doña Isabel la Católica, que habrá de colocarse ante el Palacio Nacional de dicha República americana.

Al acto asistieron, además de la esposa del ministro de El Salvador, la escritora doña Blanca de los Ríos, la señorita Nora Fuentes, el presidente del Directorio, el secretario de S. M. el Rey, el cónsul de El Salvador, don Luis Francés; el Sr. Torres Quevedo. D. Victor Espinós y el diplomático D. Ricardo Sportorno, que representaba a España en El Salvador cuando la idea del monumento fué iniciada.

La estatua lleva en su pie, a modo de inscripción estas palabras del culto representante de El Salvador en España: «Isabel I, Reina madre de América».

Ante la estatua de la española augusta, y por España y por América vaciaron una copa de Champagne los allí presentes.

Hán sa ido: Para San Sebastián, doña Esperanza Rubio, viuda de A. varez, y sus hijos, Paul y Esther, y el marqués de Casa Riera; para Panticosa, D. Antonio Espina y señora; para Toledo, los duques de Montalto y su hija Carmea; para Laredo, el Sr. Vázquez Garnica y familia; para La Granja, la condesa de Gamazo y la suya y los condes de Valmaseda; para París, el príncipe Constantino de Hohenlohe; para Bascoelos, os marqueses de Peñafuente; para Castona, D. Paulino Mendivil; para Grado, los marqueses de la Vega de Anzo; para Avila, la marquesa de Villanueva de Valdeuz; para Pontevedra, D. Manuel Fernández Barrón y familia; para Miraflores de la Sierra, los señores de Portuondo.

## Compañía Trasatlántica

El vapor

«REINA MARIA CRISTINA»

de esta Compañía, realizará una expedición a Puerto Rico y New York, saliendo, salvo contingencias, el día 7 del próximo Julio de Barcelona, el 8 de Valencia, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz, desde donde irá directamente a Puerto Rico para seguir a New York, admitiendo carga y pasaje para ambos destinos.

Toda la correspondencia dirijase al Apartado número 320

## MARRUECOS

### Duros combates en la zona occidental

#### Reunión del Directorio

Los vocales del Directorio dieron por terminado el Consejo del sábado a las nueve y media de la noche; pero en aquél momento, el alto comisario llamó a conferencia al presidente, y juntos permanecieron todos hasta que terminó la conversación de los generales Primo de Rivera y Aizpuru.

A las diez abandonaron el presidente y los demás generales el salón de Consejos y facilitaron a la Prensa la siguiente referencia oficiosa:

«Hemos dedicado el Consejo al estudio del régimen ferroviario, que ha de llevarnos más días, y cuando nos ha lábamos acabando la sesión, hemos conferenciado, como diariamente lo hacemos, con el alto comisario.

Las noticias recibidas acusan combates cruentos con el enemigo, que fuertemente atrincherado, defiende con tenacidad extraordinaria sus posiciones.

Nuestras fuerzas siguen demostrando un gran denuedo y elevado simo espíritu, manteniéndose sus posiciones de combate y reorganizándose constantemente para proseguir su muy difícil empresa.

Entre los episodios más salientes del día, cabe señalar uno lamentable, ocurrido a un tabor de Regulares que al maniobrar para trasladarse de una a otra posición se dirigió a una trinchera guarnecida por el enemigo, vestido de kaki, al que confundieron con fuerzas propias, sufriendo los indígenas leales numerosas bajas, que ha sido difícil retirar en parte.»

#### Parte oficial

La Hoja Oficial de hoy dice así: «El general jefe comunica a las veintitrés horas treinta minutos que no ocurre novedad en la zona oriental.

De la zona occidental participa que a las diez y seis horas diez minutos entraron en Koba Darsa las primeras fuerzas de la columna del general Serrano, que fortificará una posición al Sur de la referida, habiendo comenzado el repliegue a su vivac a la hora que telegrafía. Posteriormente se ha recibido otro despacho de la misma autoridad trasladando el que desde Uad Lsu le dirige el comandante general de Ceuta, y que dice lo siguiente: La columna ha superado sin su comportamiento en el último combate. El momento de llegar a la posición coincidió con una carga a la bayoneta de toda la línea, que se lanzó sobre el enemigo gritando «viva España». La moral no puede estar más elevada. Los heridos han entrado en el Hospital sonriendo orgullosos de mostrar sus ropas empapadas de sangre y alabando las peripecias de la lucha.

Puedo asegurar a V. E. que con estas tropas, tanto de moros como peninsulares y legionarios, podemos ya ir donde sea preciso con la seguridad de vencer.

Mañana recibiremos en esta posición a los defensores de Koba Darsa con los honores que merece su heroísmo.»

#### Nota oficiosa

A las cuatro de la madrugada han facilitado en la Oficina de Información de la Presidencia la siguiente nota oficiosa:

«Las noticias recibidas del general Aizpuru acusan que los rebeldes, atrincherados en las faldas de las entradas del desfiladero de El Laud, siguen haciendo resistencia e impidiendo el suministro a los pequeños puestos de la línea de comunicación. Nuestras tropas persisten en el esfuerzo que es de esperar dé por resultado la retirada de enemigo, pues está consumiendo muchas municiones y tiene considerables bajas.

El resto del territorio está tranquilo, aunque probablemente expectante ante el resultado de estos combates, en los que no pueden entrar grandes efectivos por la condición del terreno.

Ello no obstante, se han preparado refuerzos, llamados de la Península, para atender a todas las contingencias.

Estas abruptas líneas de abastecimiento, jalonadas de puestos, que son, en tiempo normal, guarda y seguridad de los viandantes y convoyes, tienen muy difícil tránsito y defensa si los naturales y una jerka que los levante ocupan los accidentes topográficos y los defienden con abundantes municiones. Sin embargo, dejando pendiente de juicio el acierto o error del sistema, el asedio o ataque de cualquier puesto obliga por honor y prestigio a esfuerzos por socorrerlo. Tal es e caso actual.

Las dos columnas de los generales Serrano y Guind con erval el mejor espíritu, hallándose además animadas del firme propósito de vencer la resistencia.

En los últimos combates han sufrido 400 bajas, dos terceras partes de indígenas y Teicio que, como las tropas peninsulares, se han batido bizrramente.

El batallón de Vizcaya, recién llegado, ha tomado parte en el combate con pericia y ardor de veterano.

La aviación ha cooperado constantemente y la artillería bate atrincheramientos tan densamente guarnecidos por el enemigo, que uno de ellos hasta motivó confus ón en una compañía de Regulares y fué la unidad que mayor número de bajas ha sufrido.

Es de suponer que mañana no habrá gran combate, aunque nuestras fuerzas no cesarán de hostilizar e inquietar cuanto pueda al enemigo.

El Directorio seguirá dando su impresión sincera, sin dar nombres de bajas, por evitar inquietudes; pero en la subsecretaría de Guerra se monta una oficina con el fin de informar de ellas a las personas que lo interesen.

Se ha dado orden para la evacuación de heridos, a fin de que no se aglomeren en Ceuta, en dando al efecto el tren hospital a Bobadilla.»

#### Detalles de la lucha

Ceuta 5.—Procedente de Uad Lsu llegó el vapor «Lázaro» que conduce soldados de distintas Armas heridos en el combate de ayer.

Pertencen a las columnas mandadas por los coroneles García Fuentes, de Infantería, y Nieto, de Artillería.

Según refieren los heridos, la operación, que fué dirigida por el general Serrano Orive, se desarrolló ante numeroso enemigo, que opuso tenaz resistencia, favorecido por las condiciones del terreno.

Los rebeldes ocupaban las alturas de Tisgarin y atacaban con denuedo, pero nuestras tropas lucharon incansablemente hasta desalojar a los moros de aquellas alturas. Las fuerzas pernoctaron en aquellos parajes.

El alto comisario llegó al amanecer al Uad Lsu, en cuyo punto se unió al general Bermúdez de Castro.

El centro de operaciones de Uad Lsu está abastecido sin interrupción por vía marítima. Hallándose en el campo el comandante general, no llegan noticias a esta Comandancia, y si alguna se tiene es con mucho retraso.

#### El general Montero a Madrid

Algeciras 5.—Procedente de Ceuta ha llegado el ex comandante general Sr. Montero. Siguió su viaje a Madrid en el expreso.

#### EL AMOR Y EL REVOLVER

### Hiere gravemente a su novia y se suicida

En la calle de Rodas ocurrió ayer mañana un crimen más de la racha de los llamados pasionales, en que el revólver o el cuchillo son los vengadores del desdén.

El aprendiz de pintor, Celedonio Falcón Mendieta, de veintidós años, domiciliado en Ave María, 35 y 37, sostiene las relaciones amorosas con una joven de dieciocho años llamada Teresa Miguel López, domiciliada en Curtidores, 35.

Ayer se encontraron en el sitio indicado y, después de una breve discusión, Celedonio disparó dos tiros de revólver sobre su novia, que cayó al suelo gravemente herida.

En tanto que la víctima era trasladada a la Casa de Socorro de la Inclusa, un inspector de Policía persiguió al agresor, que se había dado a la fuga.

Al llegar el agresor frente a la calle del Olivar, entró en el taller de pintor establecido en el número 54 donde trabajaba y, sin que nadie pudiera evitarlo y con el mismo revólver, se disparó dos tiros en la cabeza, quedando muerto en el acto.

La víctima, después de la cura de urgencia, fué trasladada en grave estado al Hospital general.

## Lo del Banco de Castilla

Evacuada la consulta que el Juzgado especial hizo al Supremo sobre el procesamiento de todos los miembros del Consejo de Administración del Banco de Castilla y del director del mismo, la Sala segunda del Alto Tribunal ha devuelto al juez el sumario, con la reiteración de que no puede decretar los procesamientos indicados, según a su tiempo expusimos.

El juez especial D. José Oppelt, ha dictado providencia para que sea notificada la expresada resolución a las partes querrelantes, y es seguro que en breve plazo dicte auto de terminación del sumario.

## En el Supremo de Guerra y Marina

Asuntos que serán tratados esta semana: Día 7.—Causa contra el paisano Pablo López y otro por delito de hurto. Ponente, señor Daroca; otra contra el paisano Matías Chico, por estufa Ponente, Sr. Pego. Día 8.—Causa contra el soldado Rafael Marín. Ponente, Sr. Pego; otra contra Serafín Marín y otro por hurto. Ponente, Sr. Pego. Día 9.—Pleno. Día 10.—Causa contra el paisano Antonio Ortiz por insulto a la fuerza armada. Ponente, Sr. Azna; otra contra el soldado moro Abd el Kader, por deserción. Ponente, Sr. Aznar. Día 11.—Causa contra el paisano Juan Lagarrida, por hurto. Ponente Sr. Parreño, otra contra el soldado del Tercio Antonio Pazo, por deserción. Ponente, Sr. Vile. Día 12.—Pleno.

## Notas valencianas

Con asistencia de numeroso público tuvo lugar, en el Círculo de Bellas Artes, la inauguración del Segundo Salón Valenciano de Humoristas.

El primer conferenciante, Manuel Alcaraz Cortés, deleitó al auditorio con el ingenio humorístico de su disertación sobre a «Historia de un caracol enamorado». Fué largamente aplaudido.

#### El directo Santander-Valencia

El presidente de esta Diputación ha recibido un telegrama del ingeniero Sr. Aguinaga, comunicándole que había sido aprobado el proyecto por el Gobierno. A su vez, le contestó felicitándole.

Bajo la presidencia del alcalde, general Avilés, se ha constituido la ponencia que ha de estudiar las reformas urbanas de esta capital.

La componen los señores Oliag, Martorell, Sancho y conde de Montornés.

#### Vida deportiva

Se celebró un partido entre el Banco, F. C. y el reserva del Valencia, F. C. Vencieron los primeros por 4 a 3, después de un partido muy disputado.

## La Reina Cristina

En el subexpreso de Hendaya salió anoche para San Sebastián la Reina doña Cristina acompañada del príncipe de Asturias y de los infantes D. Jaime, D. Juan y D. Gonzalo.

Fueron despedidos en la estación por la infanta Isabel, el Directorio presidido por el general Primo de Rivera y las autoridades. La Reina Cristina pasará toda el verano en su palacio de Miramar.

El Directorio militar

La subsecretaría de Guerra

El sábado tomó posesión de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el general de división, duque de Tetuán, haciendo la presentación el presidente del Directorio, general Primo de Rivera.

Le dió posesión, con el ceremonial de costumbre, el subsecretario interino, general Correa Oliver, haciendo luego la presentación del personal.

La nueva moneda

En las últimas reuniones celebradas por la Junta de la moneda, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Acuñaación de los tipos de moneda de cupro níquel designados en el proyecto de la Administración de la Fábrica Nacional, pero reduciéndola a dos millones de pesetas en vez de ocho millones.

Acuñaación de monedas de plata de cincuenta céntimos de peseta por valor de otros dos millones de pesetas.

Reacuñación de monedas de plata de una peseta.

También se acordó proponer al Gobierno que los beneficios de las acuñaciones y reacuñaciones—sabido es que la ley o fino de los duros es 900 milésimas y la de las demás monedas de plata 835 milésimas solamente—no ingresen en la Hacienda en concepto de recursos del Tesoro, sino que se destinen a la mejora y saneamiento de la moneda nacional.

La mañana del presidente

El general Primo de Rivera despachó esta mañana en el Ministerio de la Guerra con el general Jordana, los directores generales de Correos y Administración local, los subsecretarios de Estado Marina y Gobernación y el oficial mayor de la Presidencia.

También recibió la visita de los generales Los Arcos, Montero, Marina, y Arriáz de Condorena.

El viaje del Rey a Lérida

Animado aspecto

Lérida 5.—Desde primera hora de la mañana la población presentaba animadísimo aspecto con motivo de la próxima llegada del Rey. Poco antes de las ocho llegaron a la estación las autoridades y Comisiones que habían de recibir al Monarca. Los alrededores de la estación se hallaban llenos de público.

A las ocho y cuarto entró el tren Real en agujas, y el público prorrumpió en vítores y aplausos que duraron largo rato.

Al descender el Soberano, acompañado de vocal del Directorio general Sr. Rodríguez Pedré, el alcalde saludó a D. Alfonso y le dió la bienvenida en nombre del pueblo de Lérida. Después de descansar el Monarca breves momentos, subió a un coche descubierta con el alcalde, y la comitiva se trasladó a la catedral, donde el regío huésped fue recibido por el obispo y el cabildo, cantándose acto seguido un «Te Deum».

La comitiva se trasladó luego a pie al Ayuntamiento. El gentío, que llenaba las calles del trayecto y los balcones, hizo al Soberano objeto de calurosas manifestaciones de entusiasmo.

A las nueve y veinte comenzó la recepción, y desfilaron ante S. M. el Rey todas las autoridades y Corporaciones y las personalidades de más relieve de la capital. Terminó el acto a las diez, y seguidamente el Soberano y su séquito visitaron La Seo antigua, situada en el interior del castillo principal.

Al llegar a la fortaleza fue recibido por el coronel D. Germán Tereznua y el obispo. El Rey recorrió todas las dependencias del edificio.

A las diez y cuarenta el Monarca y su séquito subieron a los coches, y por la rambla de Aragón y Avenida Blonden se dirigieron a los jardines de los Campos Eliseos, en cuyo paseo central se hallaban formados los sormenets de este distrito.

El Monarca pasó revista a dichas fuerzas, y a las once se organizó la comitiva para marchar a Balaguer.

El público que llenaba el Parque tributó al Soberano una despedida entusiástica.

En la comitiva iban todas las autoridades y muchos particulares.

El Monarca ha hecho grandes elogios de los progresos de esta capital, a la que vino hace veinte años.

Todos los edificios oficiales y muchas casas particulares, ostentan co gaduras y bander. s. En el Parque se levanta un magnífico arco de triunfo, dedicado por el elemento militar a S. M. el Rey. En muchos balcones se ven letreros alusivos al ferrocarril Noguera Riborzana, que, como se sabe, constituye una de las aspiraciones más legítimas de esta región.

Visita a varios pueblos

Lérida 5.—Terminada la visita del Rey a Balaguer y Camarasa, hizo el Monarca el viaje a Tremp en canoa, llegando allí a las cuatro de la tarde. A las seis hizo alto la comitiva en Poble de Segur, donde Su Majestad estuvo una hora, saliendo inmediatamente después para Los Molinos, adonde llegó a las ocho.

En todos los puntos recorridos el Monarca fué objeto de cariñosas demostraciones de afecto y de entusiasmo.

Don Alfonso, que estaba satisfecho de su excursión, pernócia en Los Molinos.

NOTICIAS OFICIALES

Destinos

Con objeto de unificar los destinos a cuerpo de los alféreces y tenientes recientemente promovidos a estos empleos por haber terminado sus estudios en las respectivas Académias militares, se observará lo siguiente:

Primero. Las distintas secciones de este ministerio cubrirán por riguroso orden de puesto en la promoción de salida, las vacantes que, existiendo en los cuerpos armados y servicios que de ellas dependan, deban ser cubiertas, con arreglo a las exigencias del servicio, por los nuevos oficiales, los que en el plazo de diez días cursarán las oportunas papeletas de petición de destino, redactadas en la forma hoy vigente para los demás jefes y oficiales.

Segundo. Todos estos oficiales deberán hallarse presentes en sus cuerpos el día 1.º del próximo mes de Agosto.

Regulación de destinos militares a Africa

La Gaceta publica un Real decreto de la Presidencia en el que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando no haya voluntarios, se destinarán a Marruecos, con arreglo a lo prescrito en el Real decreto de 9 de Mayo de 1924, a jefe, oficial o asimilado que ocupe el último puesto en la escala de su empleo el día 20 del mes en que se formule la propuesta, siempre que no haya cumplido el tiempo de mínima permanencia en su empleo o en el inmediato inferior, o sumado el tiempo servido en ambos, y sea cualquiera el número de días o meses que le falten, excluyéndose únicamente los indicados en el artículo 2.º del citado Real decreto.

Art. 2.º Cuando por el turno general correspondiente fueran forzosa a Africa a jefe, oficial o asimilado a quien falten menos de seis meses para cumplir la mínima permanencia de veinticuatro meses efectivos, vendrá abligado a permanecer en el destino que le correspondiera seis meses como mínimo, siéndole de abono el tiempo que exceda de los dos años de permanencia, para otro turno que pueda corresponderle en su mismo empleo o en cualquiera de los sucesivos. Cuando algún jefe u oficial destinado en la forma que previene este artículo regresase a la Península antes de cumplir el mínimo de los seis meses, como consecuencia de repatriación de la unidad expedicionaria o supresión de su destino, si en la fecha de su regreso hubiese permanecido el tiempo necesario para completar los veinticuatro meses efectivos, quedará exento de cumplir el resto del mínimo de seis meses porque fué destinado, pero no disfrutará del beneficio que concede el artículo siguiente.

Art. 3.º Los que en virtud del artículo anterior llegasen a servir más de los dos años de mínima permanencia, tendrán preferencia, una vez transcurridos los seis meses a que el referido artículo les obliga, para ocupar destino en la localidad donde prestaban sus servicios al ser designados para Marruecos, o en cualquier destino de la Península que deba cubrirse por antigüedad siendo condición precisa para disfrutar de este beneficio que el interesado haga la papeleta de petición de los referidos destinos al solicitar su cese en Africa.

Art. 4.º Los que por cualquier concepto sean bajas en destino de los especificados en el art. 3.º del Real decreto de 9 de Mayo referido sin haber cumplido el plazo o plazos de mínima permanencia, deberán cubrir la primera vacante que se produzca en el territorio cuando cesen.

Art. 5.º Los alféreces y tenientes, al terminar los cursos reglamentarios en las respectivas Académias militares, no serán destinados a Africa hasta después de llevar seis meses de servicios en Cuerpos de la Península.

Art. 6.º Los bonos especiales concedidos en el art. 5.º del Real decreto de 9 de Mayo último, y los que presten servicio en fuerzas indígenas o en Tercio de Extranjeros con mando de dichas fuerzas en campamento o posiciones avanzadas, se acreditarán desde la creación de las referidas unidades especiales, haciéndose la liquidación con toda exactitud por los días que efectivamente hayan prestado sus servicios en las condiciones antes señaladas.

Art. 7.º Los turnos a que se refiere el art. 13 de repetido Real decreto de 9 de Mayo último estarán en las secciones respectivas del mini terio a disposición de los jefes, oficiales y asimilados que deseen informarse.

Los preceptos del referido artículo deberán cumplimentarse en todas sus partes, en las propuestas de destinos mensuales, no omitiéndose el motivo de la evolución, con arreglo a lo que que establece el citado Real decreto de 9 de Mayo próximo pasado, cuyas excepciones subsisten en su totalidad.

Para el cómputo de la excepción A) del art. 2.º del Real decreto de 9 de Mayo último, las secciones respectivas tendrán en cuenta para cada empleo el número fijo de los que se conciben en el destino, con arreglo al promedio que para dicho período demuestran el cómputo de ascensos habidos en los tres años últimos.

Y por lo que se refiere a las relaciones que con arreglo al artículo 4.º del referido decreto deben publicar e comprensivos de aquellos que no pueden solicitar destinos voluntarios para Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados a dicho territorio en concepto de forzosos, se computarán por las secciones correspondientes con arreglo al promedio de vacantes que demuestre la estadística en igual período. Las reclamaciones que en relación con los destinos a Africa se formen en, dentro de los preceptos reglamentarios por los jefes, oficiales y asimilados, serán resueltas de Real orden, que se publicará precisamente en el Diario Oficial.

Art. 8.º Los jefes y oficiales que cesen en su destino de Africa por reducción de plantillas o supresión de unidades tendrán derecho preferente para ocupar la primera vacante que ocurra en el destino o territorio donde estuvieron a ocurrir.

Los jefes y oficiales heridos que, para atender a su curación, fuesen dados de baja en los Cuerpos, formando parte de los cuales fueran causadas las heridas, tendrán derecho preferente en igual forma al solicitar destino voluntario a la unidad a que pertenecían cuando fueron heridos.

Art. 9.º En cuanto una unidad sea designada para su envío a Africa, siquiera sea en calidad de reserva, no podrán solicitar cambio de destino los jefes y oficiales de ella, según preceptuado el párrafo tercero del artículo 11 del Real decreto de 9 de Mayo último; más si transcurriese un año en expectación de embarco en las plazas señaladas, podrán promover nueva papeleta, siempre que estén en condiciones para ello.

Art. 10. Las peticiones de destino voluntario a Africa se cursarán en la forma que previene el art. 4.º del repetido Real decreto de 9 de Mayo, si bien deberán encontrarse en el ministerio antes de las trece horas del día 16 de cada mes, anticipándose por telégrafos. Si llegasen al ministerio después de a hora y día indicados, no surtirán efecto hasta el mes siguiente.

Art. 11. No se hará más que una propuesta mensual de destinos, precisamente después del día 20 de cada mes, salvo los casos excepcionales en que la urgencia de cubrir determinados cargos en fuerzas indígenas o Tercio, o destinos de los comprendidos en el art. 3.º, requieran adelantar la propuesta relativa a estos destinos especiales para que sus resultados puedan ser tenidos en cuenta en la propuesta ordinaria.

Art. 12. Antes del día 15 del actual, los primeros jefes de Cuerpo, Centros, dependencias y unidades, remitirán al ministerio de la Guerra liquidación del tiempo servido en Africa por todos los jefes y oficiales a sus órdenes, con arreglo a las normas del artículo 5.º del Real decreto de 9 de Mayo último, ajustándose a formulario que se publica adjunto, anticipándolas por telégrafo para que puedan ser tenidas en cuenta en la propuesta del mes actual; de los que se encuentren en situación de reemplazo o disponibles harán dicha liquidación los Centros en que radiquen sus hojas de servicio.

Art. 13. Los preceptos de este Real decreto se aplicarán a todos los destinados, a partir de 9 de Mayo próximo pasado, considerándose incorporado e presente decreto, como aclaración de aquél.

Regulación de destinos militares a Africa

La Gaceta publica un Real decreto de la Presidencia en el que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando no haya voluntarios, se destinarán a Marruecos, con arreglo a lo prescrito en el Real decreto de 9 de Mayo de 1924, a jefe, oficial o asimilado que ocupe el último puesto en la escala de su empleo el día 20 del mes en que se formule la propuesta, siempre que no haya cumplido el tiempo de mínima permanencia en su empleo o en el inmediato inferior, o sumado el tiempo servido en ambos, y sea cualquiera el número de días o meses que le falten, excluyéndose únicamente los indicados en el artículo 2.º del citado Real decreto.

Art. 2.º Cuando por el turno general correspondiente fueran forzosa a Africa a jefe, oficial o asimilado a quien falten menos de seis meses para cumplir la mínima permanencia de veinticuatro meses efectivos, vendrá abligado a permanecer en el destino que le correspondiera seis meses como mínimo, siéndole de abono el tiempo que exceda de los dos años de permanencia, para otro turno que pueda corresponderle en su mismo empleo o en cualquiera de los sucesivos. Cuando algún jefe u oficial destinado en la forma que previene este artículo regresase a la Península antes de cumplir el mínimo de los seis meses, como consecuencia de repatriación de la unidad expedicionaria o supresión de su destino, si en la fecha de su regreso hubiese permanecido el tiempo necesario para completar los veinticuatro meses efectivos, quedará exento de cumplir el resto del mínimo de seis meses porque fué destinado, pero no disfrutará del beneficio que concede el artículo siguiente.

Art. 3.º Los que en virtud del artículo anterior llegasen a servir más de los dos años de mínima permanencia, tendrán preferencia, una vez transcurridos los seis meses a que el referido artículo les obliga, para ocupar destino en la localidad donde prestaban sus servicios al ser designados para Marruecos, o en cualquier destino de la Península que deba cubrirse por antigüedad siendo condición precisa para disfrutar de este beneficio que el interesado haga la papeleta de petición de los referidos destinos al solicitar su cese en Africa.

Art. 4.º Los que por cualquier concepto sean bajas en destino de los especificados en el art. 3.º del Real decreto de 9 de Mayo referido sin haber cumplido el plazo o plazos de mínima permanencia, deberán cubrir la primera vacante que se produzca en el territorio cuando cesen.

Art. 5.º Los alféreces y tenientes, al terminar los cursos reglamentarios en las respectivas Académias militares, no serán destinados a Africa hasta después de llevar seis meses de servicios en Cuerpos de la Península.

Art. 6.º Los bonos especiales concedidos en el art. 5.º del Real decreto de 9 de Mayo último, y los que presten servicio en fuerzas indígenas o en Tercio de Extranjeros con mando de dichas fuerzas en campamento o posiciones avanzadas, se acreditarán desde la creación de las referidas unidades especiales, haciéndose la liquidación con toda exactitud por los días que efectivamente hayan prestado sus servicios en las condiciones antes señaladas.

Art. 7.º Los turnos a que se refiere el art. 13 de repetido Real decreto de 9 de Mayo último estarán en las secciones respectivas del ministerio a disposición de los jefes, oficiales y asimilados que deseen informarse.

Los preceptos del referido artículo deberán cumplimentarse en todas sus partes, en las propuestas de destinos mensuales, no omitiéndose el motivo de la evolución, con arreglo a lo que que establece el citado Real decreto de 9 de Mayo próximo pasado, cuyas excepciones subsisten en su totalidad.

Para el cómputo de la excepción A) del art. 2.º del Real decreto de 9 de Mayo último, las secciones respectivas tendrán en cuenta para cada empleo el número fijo de los que se conciben en el destino, con arreglo al promedio que para dicho período demuestran el cómputo de ascensos habidos en los tres años últimos.

Y por lo que se refiere a las relaciones que con arreglo al artículo 4.º del referido decreto deben publicar e comprensivos de aquellos que no pueden solicitar destinos voluntarios para Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados a dicho territorio en concepto de forzosos, se computarán por las secciones correspondientes con arreglo al promedio de vacantes que demuestre la estadística en igual período. Las reclamaciones que en relación con los destinos a Africa se formen en, dentro de los preceptos reglamentarios por los jefes, oficiales y asimilados, serán resueltas de Real orden, que se publicará precisamente en el Diario Oficial.

Art. 8.º Los jefes y oficiales que cesen en su destino de Africa por reducción de plantillas o supresión de unidades tendrán derecho preferente para ocupar la primera vacante que ocurra en el destino o territorio donde estuvieron a ocurrir.

Los jefes y oficiales heridos que, para atender a su curación, fuesen dados de baja en los Cuerpos, formando parte de los cuales fueran causadas las heridas, tendrán derecho preferente en igual forma al solicitar destino voluntario a la unidad a que pertenecían cuando fueron heridos.

Art. 9.º En cuanto una unidad sea designada para su envío a Africa, siquiera sea en calidad de reserva, no podrán solicitar cambio de destino los jefes y oficiales de ella, según preceptuado el párrafo tercero del artículo 11 del Real decreto de 9 de Mayo último; más si transcurriese un año en expectación de embarco en las plazas señaladas, podrán promover nueva papeleta, siempre que estén en condiciones para ello.

Art. 10. Las peticiones de destino voluntario a Africa se cursarán en la forma que previene el art. 4.º del repetido Real decreto de 9 de Mayo, si bien deberán encontrarse en el ministerio antes de las trece horas del día 16 de cada mes, anticipándose por telégrafos. Si llegasen al ministerio después de a hora y día indicados, no surtirán efecto hasta el mes siguiente.

Art. 11. No se hará más que una propuesta mensual de destinos, precisamente después del día 20 de cada mes, salvo los casos excepcionales en que la urgencia de cubrir determinados cargos en fuerzas indígenas o Tercio, o destinos de los comprendidos en el art. 3.º, requieran adelantar la propuesta relativa a estos destinos especiales para que sus resultados puedan ser tenidas en cuenta en la propuesta ordinaria.

Art. 12. Antes del día 15 del actual, los primeros jefes de Cuerpo, Centros, dependencias y unidades, remitirán al ministerio de la Guerra liquidación del tiempo servido en Africa por todos los jefes y oficiales a sus órdenes, con arreglo a las normas del artículo 5.º del Real decreto de 9 de Mayo último, ajustándose a formulario que se publica adjunto, anticipándolas por telégrafo para que puedan ser tenidas en cuenta en la propuesta del mes actual; de los que se encuentren en situación de reemplazo o disponibles harán dicha liquidación los Centros en que radiquen sus hojas de servicio.

Art. 13. Los preceptos de este Real decreto se aplicarán a todos los destinados, a partir de 9 de Mayo próximo pasado, considerándose incorporado e presente decreto, como aclaración de aquél.

Regulación de destinos militares a Africa

La Gaceta publica un Real decreto de la Presidencia en el que se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando no haya voluntarios, se destinarán a Marruecos, con arreglo a lo prescrito en el Real decreto de 9 de Mayo de 1924, a jefe, oficial o asimilado que ocupe el último puesto en la escala de su empleo el día 20 del mes en que se formule la propuesta, siempre que no haya cumplido el tiempo de mínima permanencia en su empleo o en el inmediato inferior, o sumado el tiempo servido en ambos, y sea cualquiera el número de días o meses que le falten, excluyéndose únicamente los indicados en el artículo 2.º del citado Real decreto.

Art. 2.º Cuando por el turno general correspondiente fueran forzosa a Africa a jefe, oficial o asimilado a quien falten menos de seis meses para cumplir la mínima permanencia de veinticuatro meses efectivos, vendrá abligado a permanecer en el destino que le correspondiera seis meses como mínimo, siéndole de abono el tiempo que exceda de los dos años de permanencia, para otro turno que pueda corresponderle en su mismo empleo o en cualquiera de los sucesivos. Cuando algún jefe u oficial destinado en la forma que previene este artículo regresase a la Península antes de cumplir el mínimo de los seis meses, como consecuencia de repatriación de la unidad expedicionaria o supresión de su destino, si en la fecha de su regreso hubiese permanecido el tiempo necesario para completar los veinticuatro meses efectivos, quedará exento de cumplir el resto del mínimo de seis meses porque fué destinado, pero no disfrutará del beneficio que concede el artículo siguiente.

Art. 3.º Los que en virtud del artículo anterior llegasen a servir más de los dos años de mínima permanencia, tendrán preferencia, una vez transcurridos los seis meses a que el referido artículo les obliga, para ocupar destino en la localidad donde prestaban sus servicios al ser designados para Marruecos, o en cualquier destino de la Península que deba cubrirse por antigüedad siendo condición precisa para disfrutar de este beneficio que el interesado haga la papeleta de petición de los referidos destinos al solicitar su cese en Africa.

Art. 4.º Los que por cualquier concepto sean bajas en destino de los especificados en el art. 3.º del Real decreto de 9 de Mayo referido sin haber cumplido el plazo o plazos de mínima permanencia, deberán cubrir la primera vacante que se produzca en el territorio cuando cesen.

Art. 5.º Los alféreces y tenientes, al terminar los cursos reglamentarios en las respectivas Académias militares, no serán destinados a Africa hasta después de llevar seis meses de servicios en Cuerpos de la Península.

Art. 6.º Los bonos especiales concedidos en el art. 5.º del Real decreto de 9 de Mayo último, y los que presten servicio en fuerzas indígenas o en Tercio de Extranjeros con mando de dichas fuerzas en campamento o posiciones avanzadas, se acreditarán desde la creación de las referidas unidades especiales, haciéndose la liquidación con toda exactitud por los días que efectivamente hayan prestado sus servicios en las condiciones antes señaladas.

Art. 7.º Los turnos a que se refiere el art. 13 de repetido Real decreto de 9 de Mayo último estarán en las secciones respectivas del ministerio a disposición de los jefes, oficiales y asimilados que deseen informarse.

Los preceptos del referido artículo deberán cumplimentarse en todas sus partes, en las propuestas de destinos mensuales, no omitiéndose el motivo de la evolución, con arreglo a lo que que establece el citado Real decreto de 9 de Mayo próximo pasado, cuyas excepciones subsisten en su totalidad.

Para el cómputo de la excepción A) del art. 2.º del Real decreto de 9 de Mayo último, las secciones respectivas tendrán en cuenta para cada empleo el número fijo de los que se conciben en el destino, con arreglo al promedio que para dicho período demuestran el cómputo de ascensos habidos en los tres años últimos.

Y por lo que se refiere a las relaciones que con arreglo al artículo 4.º del referido decreto deben publicar e comprensivos de aquellos que no pueden solicitar destinos voluntarios para Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados a dicho territorio en concepto de forzosos, se computarán por las secciones correspondientes con arreglo al promedio de vacantes que demuestre la estadística en igual período. Las reclamaciones que en relación con los destinos a Africa se formen en, dentro de los preceptos reglamentarios por los jefes, oficiales y asimilados, serán resueltas de Real orden, que se publicará precisamente en el Diario Oficial.

Art. 8.º Los jefes y oficiales que cesen en su destino de Africa por reducción de plantillas o supresión de unidades tendrán derecho preferente para ocupar la primera vacante que ocurra en el destino o territorio donde estuvieron a ocurrir.

Los jefes y oficiales heridos que, para atender a su curación, fuesen dados de baja en los Cuerpos, formando parte de los cuales fueran causadas las heridas, tendrán derecho preferente en igual forma al solicitar destino voluntario a la unidad a que pertenecían cuando fueron heridos.

Art. 9.º En cuanto una unidad sea designada para su envío a Africa, siquiera sea en calidad de reserva, no podrán solicitar cambio de destino los jefes y oficiales de ella, según preceptuado el párrafo tercero del artículo 11 del Real decreto de 9 de Mayo último; más si transcurriese un año en expectación de embarco en las plazas señaladas, podrán promover nueva papeleta, siempre que estén en condiciones para ello.

Art. 10. Las peticiones de destino voluntario a Africa se cursarán en la forma que previene el art. 4.º del repetido Real decreto de 9 de Mayo, si bien deberán encontrarse en el ministerio antes de las trece horas del día 16 de cada mes, anticipándose por telégrafos. Si llegasen al ministerio después de a hora y día indicados, no surtirán efecto hasta el mes siguiente.

Art. 11. No se hará más que una propuesta mensual de destinos, precisamente después del día 20 de cada mes, salvo los casos excepcionales en que la urgencia de cubrir determinados cargos en fuerzas indígenas o Tercio, o destinos de los comprendidos en el art. 3.º, requieran adelantar la propuesta relativa a estos destinos especiales para que sus resultados puedan ser tenidas en cuenta en la propuesta ordinaria.

Art. 12. Antes del día 15 del actual, los primeros jefes de Cuerpo, Centros, dependencias y unidades, remitirán al ministerio de la Guerra liquidación del tiempo servido en Africa por todos los jefes y oficiales a sus órdenes, con arreglo a las normas del artículo 5.º del Real decreto de 9 de Mayo último, ajustándose a formulario que se publica adjunto, anticipándolas por telégrafo para que puedan ser tenidas en cuenta en la propuesta del mes actual; de los que se encuentren en situación de reemplazo o disponibles harán dicha liquidación los Centros en que radiquen sus hojas de servicio.

Art. 13. Los preceptos de este Real decreto se aplicarán a todos los destinados, a partir de 9 de Mayo próximo pasado, considerándose incorporado e presente decreto, como aclaración de aquél.

LA BOLSA

Estos datos son facilitados por la Casa Solar y Terra, hermanos, banqueros, calle de Alcalá, número 38

Table with financial data including 'VALORES PUBLICOS', 'MONEDA EXTRANJERA', and 'Bibliotecas públicas de Madrid'. It lists various public values, exchange rates, and library hours.

Table titled 'MONEDA EXTRANJERA' showing exchange rates for various currencies like Francos, Suizos, Belgas, Libras, etc.

Bibliotecas públicas de Madrid. HORARIO PARA OTORO, INVIERNO Y PRIMAVERA. Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Notas de Guerra. Ascensos.—Don Eduardo Lobregat, a coronel. Don Domingo Abad, D. José Carretero y D. Salvador Viza Gómez, a tenientes coroneles.

Notas de Guerra. Infantería. Ascensos.—Don Eduardo Lobregat, a coronel. Don Domingo Abad, D. José Carretero y D. Salvador Viza Gómez, a tenientes coroneles.

Notas de Guerra. Guardia civil. Ascensos.—Don Nicolás Gil, a teniente coronel; D. Santiago Vallejo del Río, a comandante; D. Lorenzo Domínguez Cerviño y D. Joaquín Jiménez, a capitanes; D. Manuel Medina, ídem (E. R.); D. Alfonso Martínez Quesada y D. Francisco Ripalda a tenientes (escala reserva); D. José Medina, ídem (E. R.); D. Roque Almagro y D. Salustiano González Bañeres, a tenientes (E. R.); D. Hipólito Alvarez, ídem (E. R.); D. Pedro Palancin, a teniente (escala reserva); D. Angel Carballosa, don Agustín Felipe Lázaro, D. Gregorio Morcillo, D. Alejandro Benarén, D. Antonio Gómez Robredo, D. Gregorio Santos y D. Angel González Prieto, a alféreces (E. R.).

Espectáculos. APOLO.—A las 10,30, La boda de Antón o En un día todo cambia y La Bejarana.

Espectáculos. MARAVILLAS.—A las 8 y 10,15, Éxitos Pipp y Whicky, Ramper, Esteso, Dorita, Luisita Esteso, Sombras ten relieve, Las 6 Girls, Salud Medina y Edmond de Bries.

Espectáculos. NOVEDADES.—A las 6,30 y 10,30.—Exitu La Remé, Pepita Renaud, Ramper, Pepita Lásar, Muzirino, Antonio Chacón y Ramón Montoya y Man lita Fernández.

Espectáculos. CENTRO.—A las 7 y 10,45, Dos grande secciones de cinematógrafo.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Plasencia (Plasencia de las Armas Co. Ltd. Plasencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Birmingham (India); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eakmead y Synesford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 18.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.897 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre en Italia «Triumfo». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benímel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 18.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer fu», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 15.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

**VICTOR SARASQUETA**  
 MANUFACTURERA MECANICA DE ARMAS  
 ESCOPELAS FINAS DE CAZA  
 Y TIRO DE PICHÓN  
 LIBAR

**Azopardo y C<sup>a</sup>**  
 = CADIZ =  
 CONSIGNACIONES  
 ADUANAS - EMBARQUES

DISPONIBLE

## ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS

POR NICANOR FUGA  
 PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO

Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid  
 Precio CINCO pesetas

**SOCIEDAD ANONIMA**  
**Etablissements LEFLAIVE**  
 La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES  
 á La Chaléassière, SAINT ETIENNE  
 á La Blaise-Borne, pres d'ANZIN  
 á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

**GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS**  
 Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares  
 MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS  
**TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière**  
**INSTALACIONES COMPLETAS DE**  
 MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES  
 Aparatos de elevación y transporte

Hollenda—Hornos (para Cemento y para Yeso)  
 Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y A los Hornos  
 TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS  
 F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA

# ORIA Y GALINDEZ

## COMPRAY VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.  
 Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de  
 arte y fantasía

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad  
**CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.**

**VAPOR: CORREOS TRASATLANTICOS**  
 DE  
**Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>, de Cádiz.**

**SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**  
 por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Romo e Bosch y Alina.—En Valencia, Sra. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

**SERVICIO QUINGENAL**  
 Sijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correo

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 6.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

# ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para  
**el CUERPO DE CORREOS**

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías, Judiciales, Hacienda, Intendentes del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.  
 Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato.—Magnífico internado.—Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

**The International Paint & Compositions Co., Ltd**  
 (Antes HOLLZAPFELS LTD)

**Pinturas submarinas para fondos de buques**  
**Pinturas para las obras muertas y para uso general**

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la  
**Patente Internacional.**

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.  
 Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolla".

PATENTES AL COBEZ PARA FONDOS  
 DE ARBOL (para cubiertas y bodegas) BOOTTOP, y del tipo "Lagolla" para el casco.

Se vende en Cádiz, Liverpool, Cardiff, Glasgow y otros puertos.

# CORREOS

PREPARACION  
 COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora  
 y D. Martín de León  
 JEFES DEL CUERPO

## COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18 MADRID (TODA LA CASA)

Inter.zcc modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA  
 PRESIDENTE Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

# IBARRA Y COMPANIA

## SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los  
 siguientes servicios:

**LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO**  
 Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.  
 Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

**LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO**

**LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO**

**LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO**

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5,  
 y en los puertos, respectivos consignatarios